



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

DECRETO.- En Medina Sidonia, a 28 de diciembre de 2018

Desde el Área de Hacienda se insta a la aprobación de una subvención a la Asociación Asidonense Amigos de las Aves con CIF G72279201 con el fin de colaborar en los gastos de organización de la IV Exposición Avícola desarrollada del 22 al 25 de febrero de 2018.

Esta subvención viene a cumplir lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ordenanza municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Medina Sidonia, ya que se trata de subvención de carácter nominativo ya que se recoge en el Presupuesto del Ayuntamiento de Medina Sidonia para el ejercicio 2018, con una aplicación presupuestaria específica para ello, haciendo de esta forma posible la concesión directa conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2. a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Conocido el informe del concejal del Área de fecha 28 de diciembre de 2018 y el informe de Intervención de fecha 28 de diciembre de 2018 en el que se indica la existencia de crédito adecuado y suficiente por importe de 3.000 € recogido en la aplicación presupuestaria 2018/170.48902 en la que se encuentra nominativamente recogido el crédito.

Y que el procedimiento se ajusta a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, el Reglamento, así como en la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Conocido todo lo anteriormente expuesto, este ALCALDIA haciendo uso de las facultades conferidas de acuerdo con la normativa vigente al respecto, HA RESUELTO:

PRIMERO: Avocar puntualmente por motivos de urgencia la competencia de la Junta de Gobierno Local para la concesión de subvenciones por importe superior a 1.500,00 euros, de acuerdo con el Decreto de delegación de facultades del Alcalde a la JGL de 17 de Junio de 2015, dando cuenta de todo ello en la próxima sesión que la misma celebre.

SEGUNDO: Conceder a la Asociación Asidonense Amigos de las Aves con CIF G72279201 una subvención por importe de 3.000,00 euros, con el objeto de colaborar en los gastos de la organización de la IV Exposición Avícola celebrada del 22 al 25 de febrero del presente año 2018. Dicho gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 2018/170.48902 "Subvención Asociación Asidonense Amigos de las Aves" del Capítulo 4 de Gastos del Presupuesto General de 2018.

TERCERO: Remitir este acuerdo a los interesados a los efectos oportunos, advirtiéndoles que la subvención otorgada deberá destinarse a la finalidad para la que se ha concedido, y se deberá justificar por la Asociación antes del 31/03/2019. Debiendo presentarse ante la Intervención General de este Ayuntamiento memoria justificativa acompañada de originales o copias autenticadas de facturas y documentos acreditativos de los gastos realizados con cargo a dicha subvención recordando que el incumplimiento del mismo dará lugar al inicio del procedimiento de reintegro de la subvención.

CUARTO: Dicha subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

QUINTO: Dar cuenta al Área de Intervención a los efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de todo lo cual, como Secretaria General Accidental, doy fe.

VºBº
ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera



LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo.: Patricia Ramos Peña

